



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de arbitrar los mecanismos y las gestiones necesarias tendientes a reanudar, de manera inmediata, el servicio de tren de larga distancia entre Plaza Constitución y la ciudad de Bahía Blanca.-

  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de realizar las gestiones necesarias para el pronto restablecimiento del servicio de tren de larga distancia que une Plaza Constitución con la ciudad de Bahía Blanca.

Desde principios del mes de octubre del corriente año el servicio que depende de la concesionaria FerroSur Roca se encuentra interrumpido y tras las últimas informaciones que surgen desde Trenes Argentinos Operaciones (Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado) el servicio recién sería reestablecido cuando se terminen las obras en el puente sobre el Río Salado, las cuáles se estiman recién para febrero del 2023.

Cabe destacar que es la segunda vez que este corredor queda suspendido en lo que va del año. La primera vez se dio entre marzo y abril del corriente año luego del descarrilamiento de una formación en cercanías a Olavarria que llevaba más de 400 personas y que como consecuencia de este accidente, 21 personas resultaron con heridas de distinta gravedad. La reanudación del servicio en el mes de abril volvió con una prestación aún peor de la que se tenía, la misma pasó a demorar 19 horas y se redujo la frecuencia a dos veces por semana.

Es necesario que se retome este servicio a la brevedad y con la seguridad necesaria para los pasajeros porque a pesar de la cantidad de horas de viaje, el billete tiene un valor bastante accesible para los sectores de menos recursos de la sociedad que por distintos motivos tienen que viajar hacia y desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo  
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,  
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el  
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta Honorable Cámara de Diputados  
la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

NATALIA DZUKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.